

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junin

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0174-2024-MDP

Pichanaqui, 28 de mayo, 2024.

VISTO: El MEMORANDO N° 083-2024-ALC/MDP, respecto a delegar a la regidora Maribel Soto Salcedo para presidir la quinta Sesión Ordinaria de CODISEC 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que en su artículo 26° establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Artícula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.";

Que, mediante MEMORANDO N° 083-2024-ALC/MDP, de fecha 28 de mayo del 2024, el Alcalde dispone elaborar la Resolución de Alcaldía, delegando a la regidora Iris Maribel Soto Salcedo, para que presida la Quinta Sesión Ordinaria de CODISEC 2024, programado para el día 28 de mayo del año en curso, a horas 5:30 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad; debido a que el suscrito no estará presente por motivo de participar en reunión de trabajo con autoridades del Gobierno Regional; es necesario precisar que la regidora encargada integra la Comisión de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Tránsito y Transporte Público y Medio Ambiente, asimismo el que preside esta Comisión informó verbalmente que no podrá asistir:

Con las facultades y competencias que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

i Oportúnidad para tódos;

ARTÍCULO 1º. - DELEGAR a la Regidora IRIS MARIBEL SOTO SALCEDO, para que presida la Quinta Sesión Ordinaria de CODISEC 2024, programado para el día 28 de mayo del año en curso, a horas 5:30 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad; debido a que el suscrito no estará presente por motivo de participar en reunión de trabajo con autoridades del Gobierno Regional; por los considerandos expuestos en la presente resolución;

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



